



Necesidad de la integración y trazabilidad de la
información del personal entre las Fuerzas Militares
de Colombia

José Ferley Garzón Gutiérrez

Trabajo de grado para optar al título profesional:
Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Bogotá D.C., Colombia

2017

MSDN 2017

0036

Ej. 2

**NECESIDAD DE LA INTEGRACIÓN Y TRAZABILIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL
PERSONAL ENTRE LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA**

Elaborado por:

Mayor, José Ferley Garzón Gutiérrez

MAESTRÍA EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES

CURSO DE ESTADO MAYOR

BOGOTÁ D.C

2017

Necesidad de la integración y trazabilidad de la información del personal entre las Fuerzas Militares de Colombia

José Ferley Garzón Gutiérrez¹

Escuela Superior de Guerra

Resumen

Uno de los procesos más importantes en una institución, es sin lugar a dudas la incorporación del recurso humano, y las instituciones militares no son la excepción, por el contrario, el “potencial humano” es el centro de gravedad en el cumplimiento de la misión constitucional asignada a las Fuerzas Militares (FFMM).

Dentro del proceso de incorporación de personal se debe diligenciar el Estudio de Seguridad Personal (ESP), documento que registra información personal que en la mayoría de los casos no es integrada y verificada entre las secciones de seguridad militar de las Fuerzas, menos con otros organismos de seguridad del Estado. Gran parte de los hechos de fuga de información clasificada, pérdida de material de armamento, equipo especial, participación, autoría o coautoría de atentados terroristas, han sido el reflejo de fallas en el proceso de incorporación, el cual no ha cumplido los protocolos de integración y verificación de datos personales entre las secciones de personal y de contrainteligencia de las FFMM. La intención del presente artículo es sensibilizar a los mandos en los diferentes niveles para integrar y optimizar el proceso, de tal manera que la información personal suministrada en la fase inicial sea verificada unificadamente, en pro de dar mayor confiabilidad y credibilidad al talento humano que ingresa a las instituciones castrenses.

¹ Mayor de Inteligencia Militar, Profesional en Ciencias Militares, Gerente de la Seguridad y Análisis Sociopolítico, Alumno del Curso de Estado Mayor de la Escuela Superior de Guerra, Especialista en administración y conducción de Unidades militares, Especialista en administración de recursos militares, candidato a Magister en Seguridad y Defensa Nacionales. Contacto: fedegam75@gmail.com

Palabras clave: integración, información personal, contrainteligencia.

Abstract

One of the most important processes in an institution, is no doubt the incorporation of the human resource, and the military institutions are not the exception, on the contrary, the "human potential" is the gravit center in the fulfillment of the constitutional mission assigned to the Military Forces (FFMM).

Inside the process of incorporation of personnel it is necessary to deal with the Study of Personal Security (ESP), document that registers personal information that in most cases is not integrated and checked between the sections of military safety of the Forces, less with other organisms of national security. Great part of the facts of escape of classified information, loss of armament material, special equipment, participation, authorship of terrorist attacks, they have been the reflection of faults in the process of incorporation, which has not fulfilled the protocols of integration and check of personal information between the sections of personnel and of counterintelligence of the FFMM. The intention of the present article is to sensitize to the controls in the different levels to integrate and to optimize the process, in such a way that the personal information supplied in the initial phase is checked unified, in favor of giving major reliability and credibility to the human talent that enters to the military institutions.

Key words: Integration, personal information, counterintelligence

Introducción

Frente a los nuevos escenarios multidimensionales de las Fuerzas Militares, la Seguridad y Defensa del Estado colombiano exigen un esfuerzo profesional conjunto, interinstitucional e interagencial en cada una de sus capacidades y subsistemas que se destacan actualmente para el cumplimiento de la misión constitucional y más específicamente para la ejecución del Plan Estratégico Militar de Estabilización y Consolidación “Victoria”.

En materia de contrainteligencia con su capacidad de seguridad militar, el Estudio de Seguridad de Personal (ESP) ha representado para las Fuerzas Militares el principal documento de credibilidad y confiabilidad adelantado por todo el personal dado de alta, a través de las diversas formas de vinculación a las Fuerzas, información clasificada que refleja en resumen biográfico de cada uno de los integrantes de las instituciones militares. Ante este gran valor, en efecto es necesario resaltar que tal como lo considera el Ministerio de Defensa Nacional;

La información, así como la plataforma tecnológica que la soporta, son consideradas activos estratégicos para el Sector Defensa, por lo que es fundamental establecer políticas que definan el marco de control para brindar seguridad a los activos de información de las instituciones y entidades que lo conforman. Estos activos de información se constituyen en el soporte de la misión y la visión de las instituciones y entidades del Sector, por lo que requieren ser utilizados y manejados dentro de un adecuado entorno de seguridad, cualquiera que sea el medio y el ambiente tecnológicos en el que se encuentren (Ministerio de Defensa Nacional, 2014, p. 3).

De esta manera, según la doctrina vigente sobre Seguridad Militar del Ejército Nacional, sostiene que la Seguridad de Personal:

Son las medidas activas y pasivas encaminadas a proteger al personal contra la subversión, su fin primordial es determinar el nivel de confiabilidad del personal al servicio de la institución militar. Esto implica que debe ser una acción permanente desde el momento del ingreso, con actualizaciones y revisiones periódicas durante su permanencia en la institución y aun después de su retiro. Su finalidad central consiste en confirmar o desvirtuar si los datos consignados en el estudio de seguridad de personas son verídicos, a fin de detectar y neutralizar los posibles casos de infiltración y penetración. (Manual de Seguridad Militar EJC 2-4-1, 2009, p. 103)

Desde el marco jurídico, es necesario referenciar que la Ley estatutaria 1621 del 17 de abril de 2013, Capítulo V bases de datos y archivos de inteligencia y contrainteligencia, artículo 28, Centros de protección de datos de inteligencia y contrainteligencia, contempla que cada uno de los Organismos que desarrolla actividades de inteligencia y contrainteligencia tendrá un Centro de Protección de Datos (CPD) y archivos de Inteligencia y Contrainteligencia, el cual tiene como propósito principal, fortalecer los protocolos de seguridad que a la fecha se vienen manejando (Congreso de la República, 2013).

Igualmente, en aras de fortalecer los protocolos de seguridad militar, agilizar los procesos de registro, actualización y consulta de información personal de los integrantes de las FFMM, es esencial el apoyo mediante la automatización de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), teniendo en cuenta las ventajas que permiten para la administración de la información, en esta oportunidad la de personal como la más valiosa en las Secciones de Contrainteligencia o actuales Módulos de Seguridad Militar de las diferentes Fuerzas.

Tal y como lo manejan agencias de inteligencia de otros países, la integración y sincronización de toda la información clave para la seguridad y defensa del Estado, sirve como referente para que en Colombia las Fuerzas Militares y las agencias de inteligencia fortalezcan sus canales de comunicación, para garantizar mediante una acción unificada y contundente los intereses de la nación. En el caso Británico,

La articulación orgánica de la inteligencia británica se construye sobre dos grandes bloques: Los Comités centrales, que coordinan, supervisan y deciden políticamente las acciones de inteligencia y las Agencias de operaciones que subordinadas a aquellos se articulan en función de la materia. A las que habría que añadir la inteligencia militar y policial (Estudios sobre Inteligencia, 2004, p. 107)

La Organización de Inteligencia Conjunta (JIO. *Joint Intelligence Organisation*) es un órgano del Gabinete y tiene encomendado tareas que la configuran como un órgano de intercambio de información para poder cumplir mejor la tarea de coordinación de los servicios de inteligencia. En materia de inteligencia interior los responsables de los servicios competentes están obligados a acordar los modos de coordinar sus respectivas actividades (Estudios sobre Inteligencia, 2004, p. 108)

Marco conceptual

Dentro del contexto de la presente investigación se deben traer a colación los diferentes conceptos relacionados con el objetivo general del artículo, teniendo en cuenta la teoría del realismo al cual hace referencia Hans Morgenthau como argumento sensibilizador para las Fuerzas Militares. Desde este campo realista, se tendrían en cuenta los siguientes conceptos:

Inteligencia

Entre las diversas definiciones se destaca como,

“[...] toda información, procesada, contextualizada, analizada y preparada para ser utilizada en la toma de decisiones encaminadas a enfrentar, neutralizar o prevenir amenazas contra la seguridad nacional y sus habitantes en todo tiempo y lugar” (Villamizar, 2004, p. 4).

“Como una actividad que “consiste en el empleo de la información y el conocimiento más adecuado para atender a una necesidad específica orientada a la toma de decisiones y a la acción por parte de un determinado individuo o grupo” (González, 2012).

“Es el conocimiento que nuestros hombres, civiles y militares, que ocupan cargos elevados, deben poseer para salvaguardar el bienestar nacional” (Kent, 1950)

Inteligencia Estratégica

Es aquella que “contribuye a la definición de los objetivos de una organización y al establecimiento de la política y los planes generales para alcanzar las metas fijadas mediante la comprensión del entorno en que actúa” (Carvalho & Navarro, 2012, p. 28).

Igualmente, es definida por Washington Platt como: “el conocimiento relativo a las capacidades, vulnerabilidades y posibles líneas de acción de otras naciones” (Sánchez, 1982).

La inteligencia Estratégica es el arma principal de la Era de la Información. No es otra cosa que la comprensión de los problemas. [...] Sin un sistema de inteligencia capaz de prever las crisis, no hay movilidad estratégica, el factor determinante del éxito. (Mariano, 2002, p. 5)

Contrainteligencia

Hace referencia a las actividades encaminadas a protegerlas operaciones de inteligencia propias, y evitar la penetración o infiltración por parte de adversarios o actores hostiles. También incluye los esfuerzos enfocados a confundir o engañar a los adversarios en cuanto a las intenciones y capacidades propias. (Villamizar, 2004, p. 20)

Integración

Proceso de transformación y conciliación de datos que permita una mayor agilidad en la gestión, proporcionando datos conectados, seguros y de calidad.

[...] la tendencia creciente a favorecer la integración de la información haciendo que la información circule entre los diversos departamentos del servicio y entre los distintos componentes de la comunidad de inteligencia (en Estados Unidos, por ejemplo, a través de los Fusion Centers) con el fin de que llegue donde se necesita. (Jordán, 2016, p. 20)

Integración y sincronización. “Estas características direccionan la conducción de las operaciones. Las unidades del Ejército no operan de forma independiente, sino como parte de un esfuerzo más grande, conjunto, interagencial e incluso multinacional” (Ejército Nacional, CEDOE, 2016, p. 51)

Trazabilidad

Es un término que fue recientemente incorporado a la vigésima tercera edición del diccionario de la Real Academia (RAE). Para la International Organization of Standardization (cuya sigla es ISO), la trazabilidad es la propiedad que dispone el resultado de un valor estándar, que puede vincularse con referencias específicas mediante una seguidilla continuada de comparaciones.

En otras palabras la trazabilidad está compuesta por procesos prefijados que se llevan a cabo para determinar los diversos pasos que recorre un producto, desde su nacimiento hasta su ubicación actual en la cadena de abasto. (Porto, 2012)

Acción Unificada

“Sincronización, coordinación e integración de actividades de entidades, gubernamentales y no gubernamentales, con las operaciones militares para lograr una unidad de esfuerzo” (Ejército Nacional, CEDOE, 2016, p. 34).

Comunidad de Inteligencia

“Conformado por todas las agencias de inteligencia de las que dispone el estado las cuales combinando medios y modos, producen el conocimiento necesario para que las demandas de la sociedad sean alcanzadas por los poderes estatales” (Ardila, 2016, p. 6).

1. Riesgos y vulnerabilidades presentadas en el proceso de selección, registro y manejo de la información del personal aspirante o integrante de las Fuerzas Militares.

Desde el campo casuístico, es necesario recordar algunos casos presentados en diferentes Puestos de Mando de las Fuerzas Militares (FF.MM), en busca de sensibilizar al personal y especialmente a los Comandos de las Unidades en los diferentes niveles, pero no sólo a aquellos talentos que adelantan las labores en los módulos de Seguridad Militar, sino en general a todos los integrantes del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Nacional, que ante todo, como agentes de inteligencia y contrainteligencia en cada una de sus dependencias, oficinas y/o Unidades Tácticas u Operacionales, deben apoyar la misión de la integración de la información de personas en situaciones especiales con aspirantes o integrantes de las FF.MM.

Considerando esta metodología de recolección de información, orientada hacia los diferentes eventos presentados durante los últimos años, en materia de seguridad militar o conocida como contrainteligencia, será la guía objeto de estudio para el presente artículo de revisión.

Según el Manual de Seguridad Militar EJC 2-4-1 del Ejército de Colombia, la Seguridad de Personal como el conjunto de medidas activas y pasivas,

“[...] implica que debe ser una acción permanente desde el momento del ingreso, con actualizaciones y revisiones periódicas durante su permanencia en la institución y aun después de su retiro. Su finalidad central consiste en confirmar o desvirtuar si los datos consignados en el estudio de seguridad de personas son verídicos, a fin de detectar y neutralizar los posibles casos de infiltración y penetración”. (Ejército, 2009, p. 103)

La falta de integración y trazabilidad de información de inteligencia y en especial de contrainteligencia especializada entre las tres Fuerzas y otras agencias u organismos de seguridad del Estado, ha dado espacio para que amenazas híbridas presentes al interior y exterior del país, hayan adelantado acciones de espionaje, sabotaje, subversión, suplantación de identidad, entre otras modalidades que en su mayoría son ejecutadas mediante técnicas de infiltración y/o penetración, entre otras labores de inteligencia que adelantan agentes estatales o no estatales en el actual ambiente complejo y cambiante que se presenta en cualquier escenario nacional e internacional.

Casuística relacionada con algunas amenazas

Teniendo en cuenta esta metodología, es necesario recordar algunos de los múltiples casos que se han presentado en la Fuerza Pública, tanto al interior como fuera del territorio nacional.

1.1 Uso de dólares falsos en el Batallón Colombia No. 3 en la Península del Sinaí (Egipto) en el año 2005. Un Soldado Profesional integrante del relevo 75 del Batallón Colombia No. 3 que se encontraba de permiso el fin de semana en la ciudad de El Cairo, luego de hacer varias compras de elementos y artesanías típicas de ese país con cerca de 2 mil dólares falsos, es capturado por la Policía Egipcia y puesto a disposición de la Policía Militar de la Fuerza Multinacional de Observadores (MFO) en el Fuerte Militar El Gorah.

Este Soldado Profesional durante sus vacaciones había viajado a Colombia, específicamente a la ciudad de Medellín, de donde al parecer traficó la moneda falsa, moviendo alrededor de cinco mil dólares falsos desde la capital antioqueña hasta el mencionado país árabe.

1.2 Atentado con el ingreso y activación de un carro bomba en las instalaciones de la Escuela Superior de Guerra. El 19 de octubre de 2006 un carro bomba luego de haber sido ubicado en el parqueadero interno de la Escuela Superior de Guerra, estalla y deja 23 personas heridas y

otros daños materiales en los edificios de la Universidad Militar Nueva Granada y del Cantón Militar del Norte. Luego de verificación de los videos se pudo establecer que el vehículo era conducido por un hombre que ingresó uniformado, horas antes del atentado, suplantando a un Oficial activo del Ejército Nacional.

Luego de analizar una información hallada en un computador portátil en una operación militar en el departamento del Meta contra el Bloque Orienta de las FARC, la Fiscalía General de la Nación pudo confirmar que Marilú Ramírez Baquero, una estudiante de una especialización en la Escuela, se había infiltrado y junto a los señores Coroneles de las Fuerzas Militares que adelantaban el curso para ascender al grado de Brigadier General en el año 2005, ganó confianza con los docentes y altos Oficiales, accediendo a información restringida sobre el acceso a la Institución, horario de clases, ubicación de centinelas y otras vulnerabilidades de seguridad física en este Centro de estudios militares.

Gráfico No. 1. Verificación del lugar de los hechos por parte del Señor Presidente Uribe



Imagen recuperada de (República, 2007)

1.3 Hurto de material de intendencia del Grupo Mecanizado Maza y posterior hallazgo en el municipio de San Cayetano (Norte de Santander) en el mes de enero de 2017.

El Batallón de Contrainteligencia Militar No. 2, del Comando de Apoyo de Combate de Contrainteligencia (CACIM) del Ejército Nacional, con sede en la ciudad de Bucaramanga (Santander), adelanta labores de la especialidad luego de recibir información sobre el hurto y concentración en un lugar del departamento de Norte de Santander, de gran cantidad de material de intendencia que ha sido sacado de las instalaciones del Grupo Mecanizado Maza, con el fin de ser negociado ilegalmente con Grupos Armados Organizados (GAO) al margen de la ley, al parecer con conocimiento del Comandante de esa Unidad Táctica y otros Oficiales y Suboficiales orgánicos de mencionado Batallón, quienes de acuerdo a la Agencia estarían siendo corruptos y beneficiados económicamente con el negocio de dicho material.

El 30 de enero de 2017, se logra ubicar y en apoyo a la autoridad judicial de la ciudad de Cúcuta, adelantar la diligencia de allanamiento en el municipio de San Cayetano en el departamento de Norte de Santander, recuperando el siguiente material de intendencia:

Gráfico No. 2. Material de intendencia recuperado por parte del BACIM 2



Imagen recuperada de CACIM, BACIM2

[...] 372 camuflados pixelados nuevos, 34° camuflados usados, 1160 camisetas verdes, 139 cintelas, 139 tulas de recuperación, 58 frazadas térmicas, 270 equipos de campaña, 239 parrillas de equipos de campaña, 52 chalecos multipropósito, 27 colchonetas tácticas, 104 reatas verdes, 235 mosquiteros, 453 botas de combate nuevas, entre otros elementos de intendencia de uso privativo de las Fuerzas Militares (BACIM, 2017).

1.4 Caso de un cadete de la Escuela Militar que asesina a un taxista

El cadete Andrés Mauricio Ponce Correa de la Compañía Caldas de la Escuela Militar de Cadetes General José María Córdova del Ejército Nacional, en el mes de febrero del año 1999, luego de entregar el puesto de centinela de su alojamiento a las 3 de la madrugada, saca del armerillo² su arma de dotación, se desplaza hacia el muro que separa la Escuela Militar con la carrera 38 con calle 80 en la ciudad de Bogotá y toma taxi quien lo transporta hasta la Terminal de Transportes de la ciudad de Bogotá.

Estando en La Terminal, toma nuevamente otro taxi conducido por el señor Galo Álvarez Ramírez, vehículo de placas SFF331 afiliado a la empresa Radio Taxi Aeropuerto a quien le pide que lo transporte hasta la ciudad de Santiago de Cali (Valle del Cauca), teniendo una respuesta negativa por parte del taxista, acto seguido por parte del cadete Ponce, fue dirigir la boca de fuego del arma hacia el conductor del taxi y accionar el disparador del fusil, causando la muerte instantánea al señor Álvarez.

² Lugar en un alojamiento castrense donde se almacena y se asegura el armamento de una Unidad Militar.

1.5 Patrullera de Policía Nacional es capturada cuando amenaza y roba en un supermercado

También en la Policía Nacional son diversos los casos que se han presentado, entre ellos uno de los más recientes es el siguiente:

El 17 de marzo de 2017, la Policía Metropolitana de Bogotá sorprendió a una banda de seis atracadores mientras llevaban a cabo un hurto en uno de los supermercados Justo y Bueno en el barrio Castilla, localidad de Kennedy en la ciudad de Bogotá. Para sorpresa de las autoridades cuando llevaron a cabo el procedimiento de captura se dieron cuenta que entre los bandidos había una patrullera activa.

Según las autoridades, la mujer pertenece a la estación de Kennedy, que queda cerca del establecimiento comercial, la mujer junto a cinco hombres estaban cometiendo el atraco a mano armada cuando fueron sorprendidos por las autoridades. De acuerdo con algunas versiones entregadas a la policía los atracadores tenían amordazados a los trabajadores y a un cliente. Sin embargo la mayor sorpresa para los policías fue cuando se dieron cuenta que la mujer que aparentemente comandaba el asalto era una patrullera activa de la institución, a la que identifican como Jeimy Carolina Rodríguez Quiroga (Publmetro, 2017).

Gráfico No. 3. Patrullera Jeimy Carolina Rodríguez Quiroga



Imágenes recuperadas de Pulzo.com

En la grabación se pudo constatar que la mujer llevaba puesto un buzo con capota y que cubría su rostro con el cuello de una chaqueta. También, portaba el carné de la Policía. Las seis personas quedaron a disposición de las autoridades, que investigan si esta patrullera estaría involucrada en más hechos delictivos (Publimetro, 2017).

Casos como los anteriormente referenciados son una corta remembranza y testimonios de experiencias y vulnerabilidades que se han venido presentando a través de los años en la Fuerza Pública, en su gran mayoría por ausencia y fallas en la integración y trazabilidad de la información de personal entre las tres Fuerzas y organismos de Seguridad del Estado y que, ante las amenazas híbridas, pueden causar inestabilidad y riesgo en la seguridad y defensa a nivel interno y externo del país.

2. Falencias o fallas presentadas en la integración de la información personal en las FFMM.

Considerando la metodología holística, orientada hacia los diferentes eventos presentados durante los últimos años, en materia de seguridad militar o en el amplio campo de la conocida contrainteligencia, se considerará como la guía objeto de estudio para el presente artículo de revisión.

Es así como en este objetivo se traerán a colación una serie de fallas presentadas especialmente por la falta de integración y trazabilidad de la información personal de los aspirantes e integrantes de cada una de las Fuerzas Militares en Colombia, teniendo en cuenta las fases que se han venido manejando en el proceso de selección, incorporación, verificación, asignación de cargos, desvinculación o traslados del personal en las diferentes Unidades militares.

La falta de integración y trazabilidad de información de inteligencia y en especial de contrainteligencia especializada entre las tres Fuerzas y otras agencias u organismos de seguridad del

Estado, ha dado espacio para que amenazas híbridas presentes al interior y exterior del país, hayan adelantado acciones de espionaje, sabotaje, subversión, suplantación de identidad, entre otras modalidades que en su mayoría son ejecutadas mediante técnicas de infiltración y/o penetración, entre otras labores de inteligencia que adelantan agentes estatales o no estatales en el actual ambiente complejo y cambiante que se presenta en cualquier escenario nacional e internacional.

Desde esta conceptualización, es indispensable reflexionar y sensibilizar sobre la diversidad de falencias y vulnerabilidades que se han venido presentando en muchas Unidades Militares de las Fuerzas Militares, que han ido desde la selección del personal al momento de incorporar hasta la asignación de cargos sensibles, que han permitido vulnerabilidades tanto en la seguridad de información estratégica como en el almacenamiento y pérdida de material de clasificado, lo que en la mayoría de ocasiones queda en manos de las amenazas.

“La seguridad de la información para el Ejército Nacional, se define como el conjunto de políticas, normas e instrucciones que tienen por objeto negar conocimiento al intruso y como finalidad prevenir, detectar y neutralizar en primera instancia, el espionaje” (Jefatura de Inteligencia y Contrainteligencia del Ejército, 2014, p. 10).

Analizando cada una de las fases que se adelantan en el proceso del Estudio de Seguridad de Personal, se plantean las diferentes fallas presentadas en la selección, incorporación, actualización de datos personales, archivo, continuidad, traslados, integración de información en casos especiales entre las Fuerzas y otros Organismos de Seguridad del Estado, relacionando las siguientes en cada una de las fases, así:

2.1 Selección de personal

Es la etapa que antecede al ingreso a la institución. Se constituye en la etapa más importante, ya que sobre ella hay que concentrar el máximo de esfuerzo a fin de evitar problemas futuros en la selección del personal que va a ingresar a la institución. Durante este periodo se llevan a cabo las averiguaciones sobre los aspirantes y conscriptos (Manual de Seguridad Militar EJC 2-4-1, 2009, p. 108).

El proceso de selección de personal enmarca un protocolo que va desde la consulta de las referencias personales por parte de actuales integrantes de la Institución hasta una verificación de la información personal suministrada mediante una visita domiciliaria al aspirante.

Las dependencias encargadas de la incorporación de personal o de contratar bienes ó servicios o de establecer acuerdos o convenios con particulares, ó por asignación de nuevos cargos con responsabilidades sobre activos de las Fuerzas Militares, deberán poner especial atención en la etapa pre-laboral, para que los aspirantes cumplan con los requisitos de seguridad e idoneidad mínimos, establecidos en las Políticas de Seguridad de Personal, con el fin de reducir el riesgo de infiltración a las instalaciones Militares por parte de grupos u organizaciones adversarias. (Ejército, Dirección de Inteligencia y Contrainteligencia, 2012, p. 16)

Desde hace muchos años se adelanta un proceso de selección extenso pero con falta de integración y trazabilidad de la información personal entre las tres Fuerzas, permitiendo en algunos casos que se seleccionen personas con antecedentes psicológicos, con problemas de convivencia social, falsedad en documentos y hasta antecedentes judiciales. Son diversos los casos de infiltración, fuga de información, sabotaje, hurto de material, personal herido y asesinatos por malas incorporaciones de personal, realizadas tanto en Escuelas de Formación Militar como en Unidades Tácticas que incorporan personal para prestar el servicio militar y/o contratación en cualquiera de sus modalidades.

No basta que en el proceso de selección se disponga de la hoja de vida, la entrevista y las pruebas psicotécnicas, se precisa abordar procedimientos y estrategias ajustadas a la realidad social, económica y propiamente humana en el desarrollo de la vida cotidiana del aspirante (Castañeda, 2011, p. 3)

2.2 Incorporación

El proceso de incorporación en las Fuerzas Militares exige un periodo de tiempo mínimo de tres meses, lapso durante el cual las Distritos Militares, Zonas de Reclutamiento o Escuelas de Formación deben adelantar conjuntamente con los Comandos de Contrainteligencia o Módulos de Seguridad Militar, un riguroso estudio del personal de aspirantes para garantizar que el ingreso sea

confiable y con un alto grado de credibilidad, evitando acciones por parte de una amenaza en cuanto a intenciones de sabotaje, espionaje, infiltración y/o penetración de sus integrantes en las Instituciones del Estado.

La información suministrada por la persona incorporada en el formato ESP, en la mayoría de los casos no es completa, quedan vacíos especialmente en la conformación del núcleo familiar, números de cuentas bancarias; ocultando antecedentes y datos de otros campos como la de historias laborales, referencias personales, entre otros de registro de información esencial y necesaria para el estudio.

De la misma manera, la impresión o copias del formato del ESP incrementan el gasto en papelería y maximiza el riesgo para que se pueda extravíar uno o más formatos en una oficina de seguridad militar.

2.3 Verificación o acción permanente

De acuerdo al Manual de Seguridad Militar del Ejército Nacional, esta fase o etapa es una de las más importantes para confirmar la información suministrada desde el momento del ingreso del funcionario.

Esta etapa está comprendida desde el momento de ingreso a la institución hasta su retiro o separación. Durante esta etapa el esfuerzo se concentra hacia el mantenimiento de la integridad de la persona, creando en ella una cultura de seguridad y una fundamentación en principios y valores lo suficientemente fuertes para contrarrestar la acción de penetración por parte de agentes de Inteligencia enemigo (Manual de Seguridad Militar EJC 2-4-1, 2009, p. 111)

La verificación del ESP actualmente es una fase muy vaga, más aún en los casos especiales que se presentan en las Unidades Militares. La visita domiciliaria pocas veces se realizan, adicionalmente y en la mayoría de los casos los Señores Comandantes de las Unidades Tácticas (UT) y de Unidades Operativas Menores (UOM) muy rara vez diligencian el formato del ESP.

2.4 Actualización

En los documentos vigentes y rectores de seguridad de personal y elaboración del ESP en las Unidades del Ejército Nacional, tal como se describe a continuación, el protocolo ordenado es que la información registrada en el ESP debe hacerse cada dos años, sin embargo los Comandos en los diferentes niveles pueden motivar y ordenar la actualización de los estudios en casos excepcionales.

4) El Estudio de seguridad personal (E.S.P), deberá ser actualizado cada dos (02) años para el personal militar y no uniformado, así mismo cuando haga su presentación por traslado siendo actualizado y verificado permanentemente por las secciones de Contrainteligencia. 5) Los Comandantes en forma motivada podrán ordenar la actualización del Estudio de Seguridad de Personal cuando lo consideren pertinente (Dirección de Inteligencia y Contrainteligencia del, 2012, p. 5)

Los funcionarios o integrantes de las Fuerzas Militares que realizan cambios de domicilio, números de telefonía, cuentas bancarias, entre otros, muy rara vez actualizan la información en el ESP porque esta tarea implica reemplazar y diligenciar de nuevo todo el formato del estudio de manera impresa, lo que representa tiempo y se convierte en un proceso bastante lento.

2.5 Asignación de cargos

Existen cargos operacionales, de Inteligencia y Contrainteligencia, administrativos y otros de Plana o Estado Mayor donde casi en todas las áreas de responsabilidad, se requiere una verificación y actualización de la información del personal.

Cargos sensibles como los que consideran manejo de dineros del Estado, partidas especiales de combustibles, información con un alto grado de clasificación, donde pueden existir vulnerabilidades especiales, por ejemplo cuando el Oficial, Suboficial o personal civil presentan en su nómina descuentos que superan el 50% de sus haberes devengados., representando una vulnerabilidad o riesgo en el manejo de los recursos del Estado.

2.6 Mantenimiento o continuidad en cargos

En muchas Unidades Militares, por diversas causas se da continuidad al personal en algunos cargos sensibles, permaneciendo en ellos más del tiempo ordenado, sin que se haga una verificación y real actualización de la información personal ni se tomen otras medidas preventivas que permitan garantizar la continuidad en los mismos.

“Cuando se trate de cargos, funciones o actividades que impliquen el manejo de información sensible o clasificada, se deben efectuar estudios especiales de Seguridad de Personal que incluyan evaluaciones técnicas psicofisiológicas de veracidad” (Dirección de Inteligencia y Contrainteligencia del, 2012, p. 16).

Aunque se encuentran plasmados los procedimientos desde años atrás, no se atienden los protocolos ordenados, dando margen para que el exceso de confianza permita vulnerabilidades tanto en el manejo de la información clasificada como en la administración de recursos, múltiples situaciones que ya se han presentado en diversas Unidades militares.

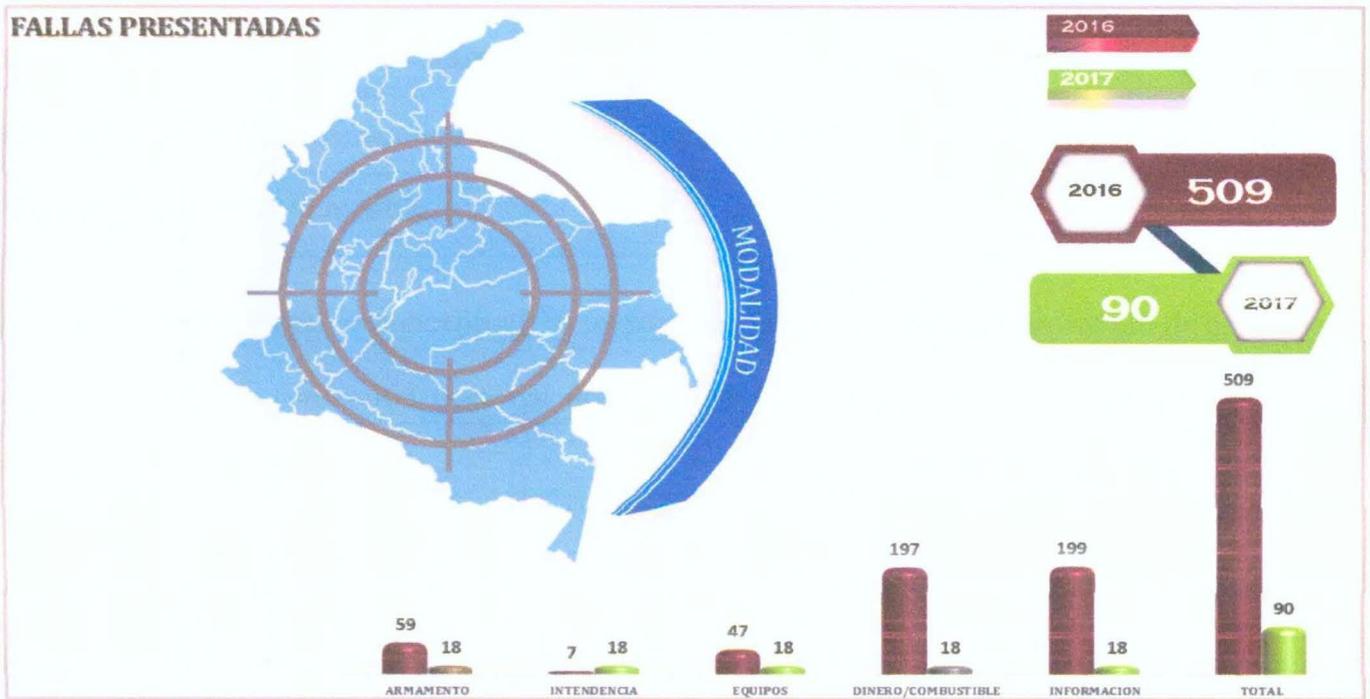
2.7 Traslados

De acuerdo al protocolo establecido por el Comando de Personal del Ejército Nacional, un funcionario o integrante de esta Institución Castrense, debe permanecer máximo por dos años en una Unidad militar sea del nivel táctico, operacional o estratégico (Comando de Personal, 2016, p. 209).

Cuando el personal orgánico de una Unidad cumple su tiempo o sale trasladado por alguna situación especial, los ESP quedan en el archivo de las Secciones de Contrainteligencia de éstas, quedando expuestos a ser manipulados por otras personas que tal vez no poseen la misma cultura de seguridad que debería poseer todo agente de inteligencia y contrainteligencia. La mayoría luego de cierto tiempo son almacenados en el archivo central de la Unidad, en otros casos se destruyen sin el control más adecuado y seguro.

Así las cuentas, según estadística del CACIM durante el año 2016 y lo que va del año 2017, como lo ilustra el gráfico No. 4, se puede observar la cantidad de casos de pérdida de material de armamento e intendencia, equipos, pérdida de dineros y combustibles, así como fuga de información en diversas Unidades militares del país, producto en su gran mayoría por las fallas presentadas en el proceso de selección e incorporación de personal al Ejército Nacional.

Gráfico No. 4. Estadística resultados 2016 y 2017



Fuente CACIM

3. Protocolos de seguridad en la integración de la información personal para garantizar la credibilidad y confiabilidad del recurso humano en las FFMM.

De acuerdo a los casos y las falencias presentadas y analizadas anteriormente, se describe el protocolo recomendado para la integración y trazabilidad de la información personal entre las tres Fuerzas.

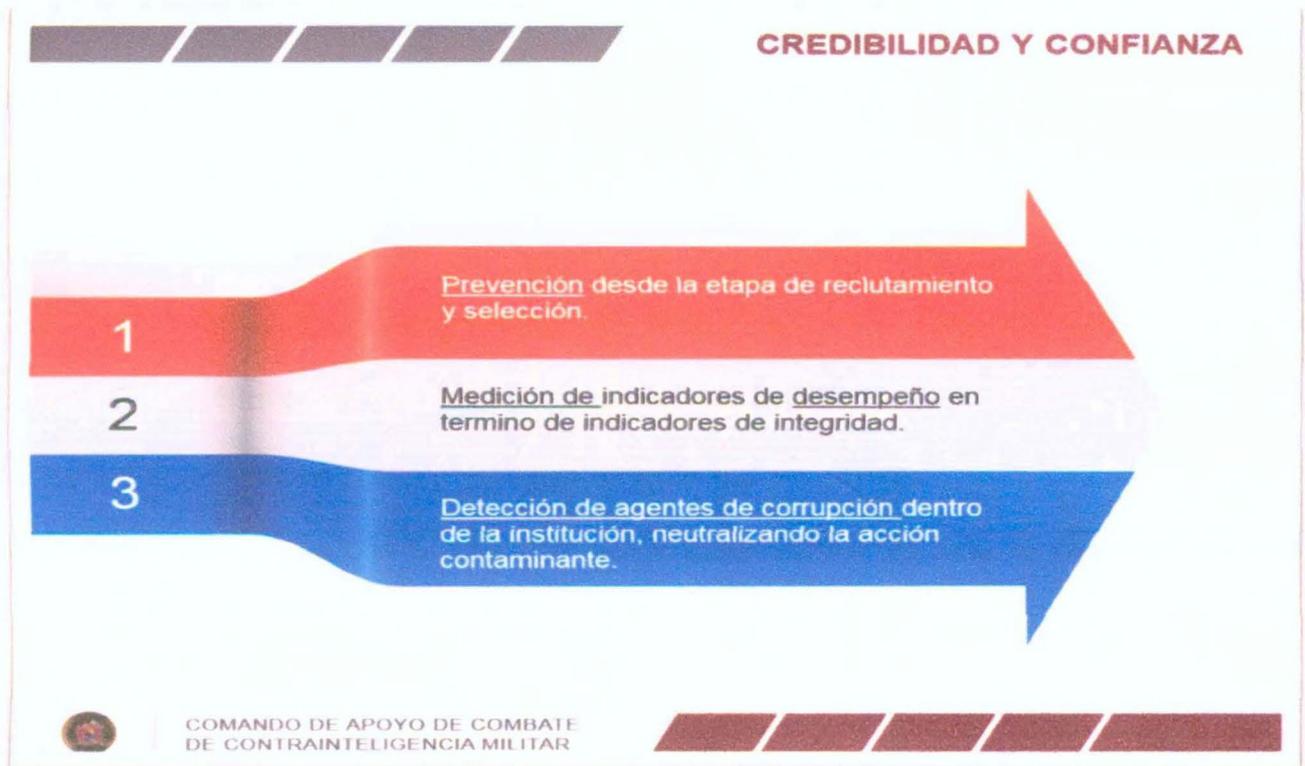
Es importante y necesario considerar el marco jurídico que establece la Ley de Inteligencia 1621 de 2013 para amparar o respaldar las actividades de inteligencia y contrainteligencia que adelantan los organismos de seguridad en Colombia, quienes son las instituciones que deben velar para que los protocolos de integración y trazabilidad de la información de personal, se lleve a cabo de manera legal y más completa posible.

Partiendo desde el marco conceptual, es importante tener en cuenta un protocolo de seguridad en la integración de la información personal entre las Fuerzas así como con otros Organismos de Seguridad del Estado.

Actualmente un ejemplo a seguir es el Comando de Contrainteligencia del Ejército (CACIM), agencia que ha fortalecido en los últimos dos años el proceso de selección, incorporación, asignación de cargos, continuidad, traslados y ascensos, lo cual ha venido representando un óptimo control e integración especialmente con la Unidad de Análisis Financiero del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Fiscalía General de la Nación, sin embargo sería perfecto optimizar las coordinaciones para integrar y hacer la trazabilidad en las diferentes Divisiones y Brigadas territoriales y otras Unidades militares del territorio nacional con las demás secciones de contrainteligencia de la Armada Nacional, Fuerza Aérea y otras agencias de seguridad del país, como lo son la Policía Nacional y algunos entes judiciales.

Es así, como el CACIM sigue un proceso observado a continuación en el gráfico No. 5, como mecanismo para brindar mayor credibilidad y confianza al personal que se está incorporando en muchas Unidades escuelas de formación castrense a nivel nacional, así como de los integrantes que ya se encuentran laborando en las diferentes Unidades militares en el país, siempre buscando y garantizando la mayor confiabilidad en aspectos de transparencia de todos los funcionarios que ocupan especialmente cargos tanto administrativos como operacionales de las mismas.

Gráfico No. 5. Proceso de credibilidad y confianza



Fuente CACIM

Aunado a lo anterior, se analizarán cada uno de los momentos o fases tanto en el proceso de selección como en su fase de desvinculación del personal en cada una de las Instituciones. Importante tener en cuenta el concepto de mecanismos de control implementados por otro Organismo de seguridad del Estado, como es la Policía Nacional.

Los controles son los medios para manejar el riesgo, incluyendo políticas, procedimientos, lineamientos, prácticas o estructuras organizacionales, las cuales pueden ser administrativas, técnicas o físicas. a) Controles administrativos, están dados por las políticas, normas, directrices, procedimientos, gestión del riesgo, selección de personal, concienciación en seguridad de la información. b) Controles técnicos o lógicos, se trata de aquellos controles que se soportan en tecnología (Policía, 2012, p. 4).

3.1 Selección de personal

Retomando que el proceso de selección de personal enmarca un protocolo que va desde la consulta de las referencias personales por parte de actuales integrantes de la Institución hasta una verificación de la información personal suministrada mediante una visita domiciliaria al aspirante.

Es así, como se debe implementar el protocolo de confirmación de la información registrada en el formato de datos biográficos iniciales con las bases de datos que administran las Oficinas de Seguridad de la Armada Nacional, la Fuerza Aérea, La Policía Nacional, entes judiciales como la Fiscalía General de la Nación, su Cuerpo Técnico de Investigaciones (CTI), entre otras agencias de seguridad del Estado. Sin embargo, aunque suscribir convenios por lo general resultan no tan efectivos, se requiere más de un compromiso institucional que involucre a los demás Organismos de Seguridad del Estado, más aun con la situación del posacuerdo y la entrada en vigor del Plan de consolidación y estabilización Victoria de las Fuerzas Militares y la acción unificada para el cumplimiento de la misión constitucional.

3.2 Incorporación

Actualmente el proceso de incorporación en las Fuerzas Militares varía de acuerdo al personal que se vaya a incorporar. Para un aspirante a Oficial, Suboficial, Soldado Profesional que ingresan y permanecen en una escuela de formación por uno o más años, el proceso se lleva a cabo en un tiempo máximo de seis (06) meses. Para personal civil, sea incorporación como agentes de inteligencia,

servicios generales, profesionales de planta o por contrato de prestación de servicios, el tiempo para el estudio es todavía menor.

Para fortalecer el proceso de selección del personal a incorporar es necesario ampliar el tiempo de estudio y verificación. Considerar como primer filtro a los distritos militares y zonas de reclutamiento quienes deben garantizar a las escuelas de formación o Unidades militares la verificación preliminar para que posteriormente con el apoyo del Comando de Combate de Contrainteligencia (CACIM) y los respectivos Comandos de Contrainteligencia o Módulos de Seguridad Militar de las Unidades Operativas de las demás Fuerzas, se adelante conjuntamente un riguroso y especializado estudio del personal aspirante que presenten indicios o incoherencias en los datos suministrados, garantizando de esta manera que el ingreso sea confiable y con un alto grado de credibilidad, neutralizando posibles acciones por parte de una amenaza en cuanto a intenciones de sabotaje, espionaje, infiltración y/o penetración de sus integrantes en las Instituciones del Estado.

Los protocolos de Seguridad, propenden por el estímulo y cumplimiento de la cultura de Seguridad Militar en la Fuerza, tendientes a identificar el nivel de sensibilidad de los Estudios de Seguridad de Personal (ESP) y establecer responsabilidades por su planeación y desarrollo, a fin de garantizar la adecuada protección contra la corrupción, infiltración y/o penetración, espionaje, fuga o pérdida de información (Dirección de Inteligencia y Contrainteligencia, 2012, p. 9)

3.3 Verificación o acción permanente

De acuerdo al Manual de Seguridad Militar del Ejército Nacional, esta fase o etapa es una de las más importantes para confirmar la información suministrada desde el momento del ingreso del funcionario.

La verificación del ESP debe hacerse para todo el personal incorporado, más en los casos especiales que se presenten. La visita domiciliaria debe realizarse para todo el personal sin excepción alguna. Los Señores Comandantes de las Unidades Tácticas (UT) y de Unidades Operativas Menores (UOM) también deben diligenciar y actualizar la información personal en el formato del ESP.

Las normas y procedimientos establecidas en esta Directiva como protocolos de seguridad documentadas para desarrollar el Sistema de Gestión de Seguridad de Personal en la Institución, permitirán su permanente revisión y actualización por parte de la Dirección de Inteligencia y Contrainteligencia del Ejército, que buscarán impedir la infiltración de personas vinculadas a organizaciones al margen de la ley (Dirección de Inteligencia y Contrainteligencia, 2012, p. 9)

La información registrada en el formato ESP por la persona incorporada, debe ser suministrada sin dejar vacíos, desde la conformación del núcleo familiar, números de cuentas bancarias, antecedentes judiciales, historia laboral, referencias personales, fotografía del lugar de residencia, correos electrónicos, páginas de redes sociales como facebook, instagram, entre otros datos de acuerdo al nuevo formato establecido por el CACIM, esenciales para adelantar el proceso de estudio.

La implementación del ESP de manera digital conectado en red a nivel nacional, incluso internacional, permite mayor agilidad y seguridad para integrar y confirmar la información suministrada entre las Secciones de Contrainteligencia o Módulos de Seguridad Militar de las otras Fuerzas, así como con otros Organismos de Seguridad del Estado.

Igualmente, al confirmar la no concordancia con los datos registrados inicialmente, llevará a la adopción de otras medidas activas como pruebas técnicas y/o científicas que permitan esclarecer una situación especial o en su defecto la actualización de la información.

3.4 Actualización

En los documentos vigentes y rectores de seguridad de personal y elaboración del ESP en las Unidades del Ejército Nacional, tal como se describe a continuación, el protocolo ordenado es que la información registrada en el ESP debe hacerse cada dos años, sin embargo los Comandos en los diferentes niveles pueden motivar y ordenar la actualización de los estudios en casos excepcionales.

Aunque está ordenado el protocolo para la actualización del estudio, es importante reconsiderar que cualquier modificación o cambio en el domicilio, números de telefonía, cuentas

bancarias, entre otros, debe ser reportado y actualizado en la Sección de Contrainteligencia de la Unidad Militar, debiendo hacerse de manera ágil con la implementación del ESP digital.

3.5 Asignación de cargos

En esta etapa están dispuestas y ordenados algunos protocolos como pruebas de confiabilidad y credibilidad que el Comando de la Unidad debe coordinar con su Módulo de Seguridad Militar o Sección de Contrainteligencia, en busca de minimizar y garantizar que los funcionarios que ocupan los cargos más sensibles, sean los más transparentes y confiables en el manejo de recursos, equipos o manejo de información clasificada.

Las Secciones de Contrainteligencia deberán adelantar labores preventivas tales como solicitud y verificación de antecedentes, confrontación de la información de los E.S.P y control con los casos sensibles. Gestionar a través de la Dirección de Inteligencia y Contrainteligencia la realización de evaluaciones técnicas psicofisiológicas de veracidad (poligrafía) a personal que ocupa cargos sensibles en la Unidad (Dirección de Inteligencia y Contrainteligencia del, 2012, p. 12).

Se evidencia que aunque desde hace varios años están establecidos algunos protocolos para los casos especiales, la mayoría de las oportunidades son desaprovechadas por falta de conocimiento en los procesos, así como por permisividad de muchos Comandantes de Unidades Tácticas u Operativas.

3.6 Mantenimiento o continuidad en cargos

Como medida de control y seguridad con el personal, los Comandos suelen por idoneidad o por confiabilidad dar continuidad a funcionarios en algunos cargos, adoptando con la Sección de Contrainteligencia de la Unidad o en el nivel superior algunos mecanismos para garantizar la transparencia y correcto desempeño de las funciones en los mismos.

Para estos casos se requiere adoptar medidas de control y continuidad teniendo en cuenta técnicas adicionales implementadas por otras agencias de inteligencia extranjeras que trabajan con Unidades especiales del Ejército Nacional, como es el caso del MI6³ que adelanta pruebas de vulnerabilidad y requisitos técnico-científicos para dar continuidad en los cargos a los funcionarios de las Unidades que apoyan coordinadamente con el Comando del Ejército.

3.7 Traslados

Para el caso del Ejército Nacional, en el protocolo establecido por el Comando de Personal, un funcionario o integrante de esta Institución, debe permanecer máximo dos años en una Unidad militar sea del nivel táctico, operacional o estratégico; sin embargo aunque las relaciones de confianza lo permitan, al presentarse el traslado de un funcionario de una Unidad militar a otra, debe considerarse dentro del proceso de verificación que se adelante la respectiva entrega del cargo con el empalme y traspaso de los bienes y recursos del Estado que haya tenido bajo su disposición y control, pues suele presentarse apropiaciones indebidas del funcionario al momento o posterior a su salida de la Unidad.

Cuando el personal orgánico de una Unidad cumple su tiempo o sale trasladado por alguna situación especial, los ESP que actualmente se elaboran manualmente y las copias de documentos personales anexas, deben ser entregados a cada uno de los funcionarios que salen trasladados, quienes a partir del momento son los responsables por la seguridad de la información personal que registraron durante su permanencia en esta Unidad.

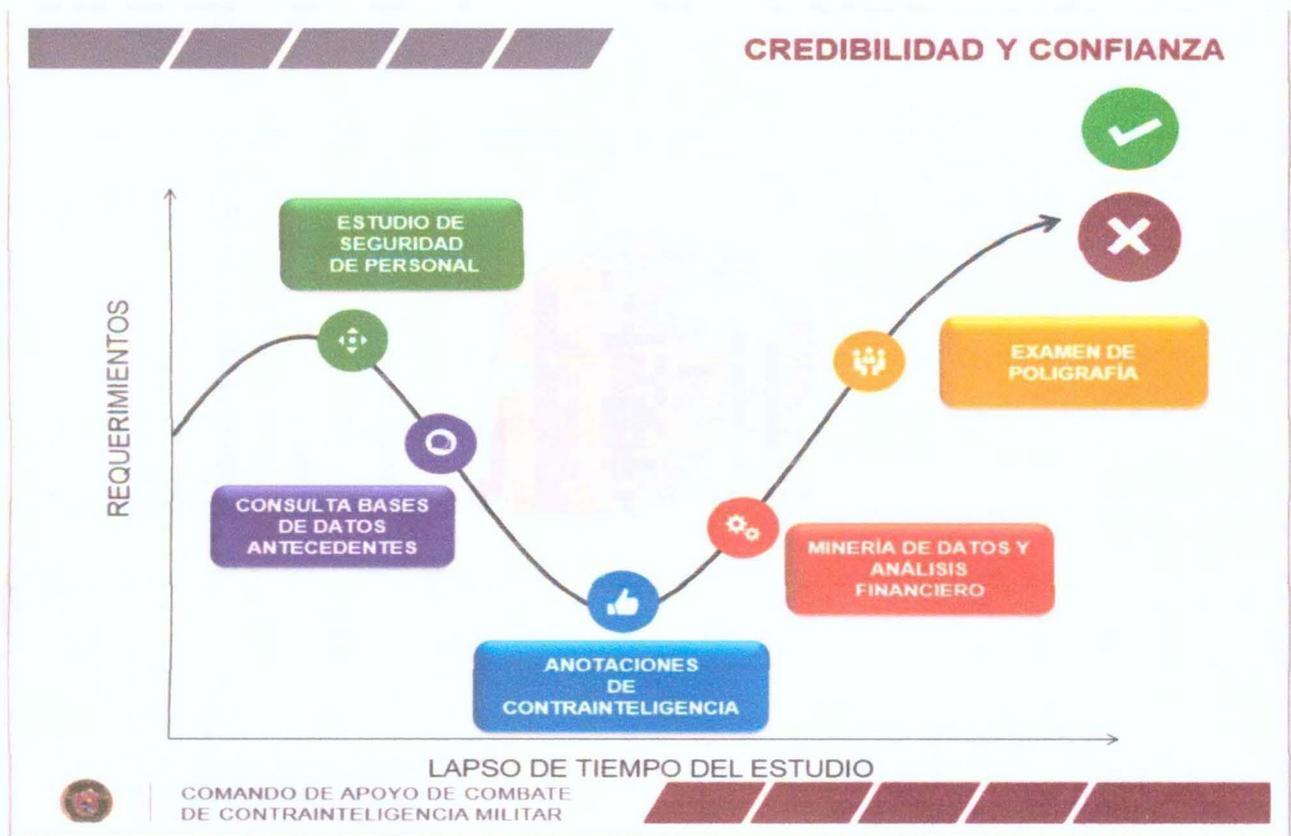
Lo ideal será en un corto o mediano plazo, la implementación del ESP de maneja digital y conectado en red a nivel nacional, inclusive internacional, cada funcionario debe actualizar su ESP en

³ MI6: Agencia inglesa que como Servicio de Inteligencia Secreto apoya a países aliados fuera de su territorio.

la nueva Unidad a la cual llega trasladado, previo control por parte de la Sección de Contrainteligencia y Módulo de Seguridad Militar de la Unidad Operativa Menor.

En resumen, es el Comando de Apoyo de Combate de Contrainteligencia (CACIM), el modelo estratégico a seguir teniendo en cuenta la reestructuración, el enfoque integral y sistémico que desde el Comando del Ejército se ha priorizado para fortalecer los procesos de selección, incorporación, análisis de casos especiales, asignación de cargos, traslados y ascensos, siempre considerando el más mínimo detalle en cada una de las fases, tal como lo describe el gráfico No. 6 a continuación.

Gráfico No. Requerimientos de credibilidad y confianza del personal



Fuente CACIM

Igualmente y para resumir el tema de la integración y la trazabilidad entre las Fuerzas Militares y demás agencias de Seguridad del País, es necesario recordar la existencia y el rol en su función de la comunidad de inteligencia y contrainteligencia.

Presentar la estructura de la inteligencia de un Estado desde el modelo sistémico ofrece grandes ventajas ya que las actividades efectuadas por la comunidad de inteligencia con sus diferentes agencias están ligadas a los requerimientos de información que necesita el Estado para a su vez cumplir con las demandas exigidas por la sociedad para lograr alcanzar su interés (Ardila, 2016, p. 6).

Conclusiones

Está evidenciado que la integración y la trazabilidad de la información tanto en la inteligencia como en la contrainteligencia entre las Fuerzas Militares y otros organismos de seguridad del Estado colombiano, ha fortalecido durante los últimos años los resultados operacionales contra las amenazas insurgentes y actores perturbadores del orden público en el país. Con los pocos casos adversos recordados en materia de contrainteligencia y seguridad militar, no es necesario traer estadísticas de resultados contra grupos al margen de la ley, que han buscado mediante diversos métodos desestabilizar la seguridad y defensa nacional, para enfatizar que la conjuntas y la acción unificada han contribuido de manera decisiva al cumplimiento de la misión constitucional que tienen las FFMM y otras agencias de seguridad en Colombia tanto en el ámbito interno como en la actual convergencia transnacional.

Es así, como se han identificado los mayores riesgos y vulnerabilidades presentada en el proceso de selección, registro y manejo de la información personal de los aspirantes o integrantes de las diferentes Fuerzas. Falias que en su mayoría se han originado por falta de integración y trazabilidad de la información personal en los procesos de selección, incorporación, asignación y continuidad de

cargos, traslados y en general por un exceso de confianza o negligencia para aplicar los protocolos que se han ordenado desde los diferentes Comandos militares.

Recordar que como instituciones militares garantes de la seguridad y defensa nacionales, se requiere fortalecer y minimizar los riesgos que se han presentado y se presentan diariamente en muchas guarniciones y Unidades militares, donde las políticas y protocolos para integrar la información clasificada del personal que aspira a incorporarse y está vinculado laboralmente a las Fuerzas, es un trabajo continuo que demanda mayor concentración de esfuerzos unificados, ante los nuevos desafíos de seguridad y defensa que enfrentan todos los organismos de seguridad del Estado colombiano, en un actual escenario de poscacerdo y salida negociada al conflicto más largo en la historia de las guerras contrainsurgentes.

Desde un enfoque integral, el trabajo en equipo es lo ideal, sin embargo si no existe plena confiabilidad y credibilidad en cada uno de los integrantes de una Unidad militar, puede generar riesgos y perturbaciones que en la mayoría de oportunidades no son atendidos conjuntamente por los Comandantes y funcionarios que desempeñan las labores especializadas, como ha acontecido en muchas operaciones de inteligencia y contrainteligencia, que por causas de competencia desleal, roces profesionales, afán de resultados, entre otras fallas, no permitieron integrar la información disponible a tiempo para ser más efectivos y contundentes en la búsqueda de los resultados operacionales y estratégicos.

Sensibilizar a los Comandantes de las Unidades militares en todos los niveles y en algún momento a los Directores de las agencias de seguridad del país, es el objetivo principal del presente trabajo, siempre buscando generar las inquietudes para definir a través de las innovadoras Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), los canales y medios técnicos seguros que permitan integrar y hacer la trazabilidad de la información personal en la fase inicial del proceso de selección

e incorporación de personal al igual que los diversos casos especiales que se presentan en las FFMM; de esta manera anticipar y neutralizar las intenciones de las amenazas a la seguridad y estabilidad del orden público e institucional del Estado colombiano.

Mientras no haya una real integración y trazabilidad de la información personal de todas las personas que se presentan para incorporarse o vincularse, mediante cualquier modalidad, a las instituciones militares o policiales, persistirán las vulnerabilidades y riesgos que por muchos años han causado fuga de información clasificada, pérdida de material de armamento, pérdida de equipos de computación, mala administración de los dineros del erario público, mayor corrupción, acciones de sabotaje y espionaje, que llegan a desbordar en casos con resultados de heridos o muertos por actos violentos o terroristas.

Recomendación

Luego del desarrollo de cada uno de los objetivos del presente artículo, se recomienda a todos los Comandos de las Unidades militares, zonas y distritos de reclutamiento, escuelas de formación, Comandos o Direcciones de Contrainteligencia, Módulos de Seguridad militar y Agencias de Inteligencia y Contrainteligencia, continuar los estudios técnicos para agilizar la implementación de nuevos mecanismos de comunicación y/o conexiones digitales que permitan aplicar los protocolos mencionados y los que requieran un estudio, evaluación e innovación más detallada de factibilidad, integrar y hacer la trazabilidad de la información personal de todas las personas que aspiran a incorporarse o vincularse en cualquier modalidad, al Ejército Nacional, a la Armada Nacional, a la Fuerza Aérea Colombiana y a la Policía Nacional.

Un reflejo de la implementación de los mecanismos que garanticen la confiabilidad y credibilidad del personal que ingresa a las instituciones militares, es el diseño y aplicación del Estudio

de Seguridad de Personas (ESP) de manera digital, teniendo en cuenta la seguridad operacional, celeridad en el proceso de registro, consulta, actualización y verificación de los datos registrados en el formato establecido para tal fin. De allí que se requiere el uso de las TIC para protocolizar e innovar los nuevos mecanismos de integración y trazabilidad de la información personal de los aspirantes e integrantes de las FFMV.

De la misma manera, los nuevos desafíos deben ser enfrentados mediante un enfoque integral que considere la acción unificada para sincronizar proactivamente todas las capacidades que en ciberseguridad, inteligencia estratégica, guerra electrónica, contraespionaje y otras que poseen cada uno de los Organismos de Seguridad del país, visualizando la misión de manera sistémica para garantizar siempre la prevalencia del orden y la estabilidad ante las diferentes amenazas a la seguridad y defensa del Estado colombiano.

La integración y la trazabilidad de la información de las personas que aspiran ingresar o vincularse a las instituciones militares, debe ser la prioridad en materia de seguridad y defensa de los mandos en los diferentes niveles, garantizando de esta manera un talento humano con credibilidad y confiabilidad. Minimizar los riesgos y vulnerabilidades que se presentan cotidianamente tanto en el ámbito interno como en el escenario externo y ante las diversas amenazas híbridas transnacionales que han venido surgiendo y ganando espacio delincencial y criminal en todas las zonas del país, los cuales deben ser enfrentados por todas las agencias de inteligencia y demás Organismos de Seguridad del Estado colombiano mediante un proceso integrado y unificado.

Como medidas de contrasabotaje y contraespionaje, capacitar y emplear medios informáticos para garantizar el intercambio de datos seguros, tales como el encriptado, la firma o huella digital, los firewall, ID de seguridad, códigos de seguridad, entre otros.

Referencias Bibliográficas

1. Ardila, C. (2016). Una mirada a la inteligencia del Estado como un sistema. Bogotá: Observatorio SyD.
2. BACIM. (2017). Resultado Operacional. CACIM, Santander, Bucaramanga.
3. Carvalho, A., & Navarro, M. (2012). Inteligencia: concepto y práctica.
4. Castañeda, J. C. (2011). ENSAYO DIPLOMADO IMPORTANCIA DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD DE PERSONAS (ESP) EN LAS ORGANIZACIONES. Ensayo, UMNG, Bogotá.
5. Comando de Personal, E. N. (2015). Directiva de Personal No. 01032. Bogotá D.C.
6. Congreso de la República. (17 de Abril de 2013). Ley Estatutaria No. 1621. Ley Estatutaria No. 1621. Bogotá, Colombia.
7. Ejército Nacional, CEDOE. (2016). MFE 1.0 EL EJÉRCITO. Bogotá: Imprenta FF.MM.
8. Ejército Nacional, CEDOE. (2016). MFE 3.0 OPERACIONES I edición. Bogotá: Imprenta FF.MM.
9. Ejército, Dirección de Inteligencia y Contrainteligencia del. (2012). Directiva Permanente 1276. Bogotá.
10. Ejército, N. (2009). Manual de Seguridad Militar EJC 2-4-1. Bogotá, Cundinamarca, Colombia: Imprenta FF.MM.
11. Inteligencia, C. N. (2004). ESTUDIOS SOBRE INTELIGENCIA: Fundamentos para la seguridad internacional. Madrid, España: Ministerio Defensa.

12. Jefatura de Inteligencia y Contrainteligencia del Ejército. (2014). Políticas de Seguridad de la Información Militar para las Unidades del Ejército Nacional. Bogotá D.C.
13. Jordán, Javier. (2016). Una revisión al ciclo de inteligencia. Granada: GESI.
14. Kent, S. (1950). Inteligencia Estratégica. Washington: Pleamar.
15. Manual de Seguridad Militar EJC 2-4-1. (2009). Manual de Seguridad Militar EJC 2-4-1. Bogotá, Cundinamarca, Colombia: Imprenta FF.MM.
16. Mariano, C. B. (2002). El Estado moderno frente a escenarios de alta incertidumbre: Seguridad Internacional y relexión estratégica.
17. Policía, N. (2012). RESOLUCIÓN 03049 Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. Policía Nacional, Cundinamarca, Bogotá.
18. Porto, J. P. (22 de 08 de 2012). Definición. Obtenido de <http://definicion.de/trazabilidad/>
19. Publimetro. (17 de Marzo de 2017). www.publimetro.co. Obtenido de <https://www.publimetro.co/co/bogota/2017/03/17/patrullera-policia-sorprendida-robando-atraco-supermercado-justo-bueno-bogota.html>
20. República, P. d. (2007). Archivo de la Presidencia 2002-2010. Obtenido de Presidencia de la República de Colombia: <http://historico.presidencia.gov.co/especial/atentado/index.html>
21. Sánchez, J. (1982). "Introducción a la inteligencia estratégica". En "Revista de Aeronáutica y Astronáutica".
22. Villamizar, A. (2004). La Reforma de la Inteligencia. Un imperativo democrático. Bogotá: Fundación Seguridad y Democracia.

BIBLIOTECA CENTRAL DE LAS FF.MM.
"TOMAS RUEDA VARGAS"

201003506